

PEDIDO DE COMPRA N°

005010

UNIDAD EJECUTORA : 400 REGION PASCO-SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000889

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : C.S. MENTAL COMUNITARIO
Entregar a Sr(a) : PONCE MEZA SHIRLEY WENDY
Fecha : 30/10/2025
Actividad Operativa : E1437 0131-5005190-5005190-TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN
Motivo : RJ 17-2024 SEC. 88


FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
4-13	0073	20	044	0097	0131	3000700	5005190

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
710300010046	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 110 yd	2.3.1.5.1.2	446.00	UNIDAD

SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.


GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
Mariela TORRES DIAZ
AREA DE PRESUPUESTO
DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS
INSUMOS Y DROGAS
Firma del Solicitante


GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
QF. María I. Ríos Quintanilla
Directora (e) Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
Firma Autorizada


UNIDAD DE SEGUROS - DIRESA PASCO
OC TRANSF RT. 017-2024
DI TRANSF SEC. 88

GOBIERNO REGIONAL - PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
OFICINA DIRECCION DE LOGISTICA
03 NOV. 2025
Registro N°: Hora: 9:52
Folio: 117 Fecha de Recibido: 30/10/2025

GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
A: D. Logística
PARA: M. Romite
FECHA: 30-10-25
FIRMA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. AREA USUARIA:

El presente requerimiento es solicitado por la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRESA-PASCO.

II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de ÚTILES DE ESCRITORIO

III. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:

Abastecer a los IPRESS de la Región Pasco para la atención a los usuarios que acuden a las IPRESS de la Región de Pasco.

IV. REQUERIMIENTO O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

a. Descripción del bien

N°	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	23.15.12	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 110 yd.	UNIDAD	446

b. Características técnicas

IMAGEN REFERENCIAL	Especificación Técnicas
	<ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: POLIPROPILENO ACRILICO • LARGO: 110 YARDAS • COLOR: TRANSPARENTE

c. Documentos para acreditar cumplimiento de características técnicas, experiencia del postor y personal clave

REQUISITOS DEL POSTOR

DE LA EMPRESA:

- Copia de su Ficha RUC
- Copia de su RNP

V. LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIÓN DE ENTREGA

Los bienes serán internados en el Almacén General de la DIRESA PASCO, el plazo de 10 días hábiles una vez notificada la Orden de compra al proveedor, en el horario de 8:10 a 12:30 horas y de 14:40 a 16:30 horas y/o previa coordinación con el responsable del almacén.

VI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

VII. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y DE CONFIDENCIALIDAD:

Cláusula anticorrupción:

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la Orden de Compra y/o Servicio, en adelante "el contrato". Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Cláusula de confidencialidad:

El contratista se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a

desarrollarse o conozca directa o indirectamente para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o Servicio, en adelante "el contrato".

El contratista deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato.

Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor. Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada a la ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por el proveedor para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de la Entidad.

Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su cotización y su propuesta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad de la Entidad.

VIII. ENTREGA DEL BIEN Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de internamiento del producto en el Almacén General y del otorgamiento de la conformidad en moneda nacional con abono a su CCI.

Deberá de presentar: Guía de Remisión y Factura original.

IX. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el área usuaria la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la institución, una vez ingresados los bienes ha dicho almacén, el Jefe de almacén central deberá comunicar al área usuaria en un tiempo máximo de 10 días hábiles para la firma de la conformidad.

X. PENALIDAD:

Se aplicará conforme a lo establecido en el Artículo N° 120, numeral 1 del reglamento de la Ley N° 32069 – Ley de contrataciones del estado; en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Para obras:

- a) Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

XI. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA(PRESUPUESTO)

META	: 0073
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4-13
ESPECIFICA DE GASTO	: 23.15.12

OCTUBRE DE 2025



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
OF. María I. Ríos Quintanilla
Directora (e) Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
FIRMA ÁREA USUARIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"AÑO DEL CENTENARIO DE INTERPRETACION DE LA MULIZA A TI Y DEL BICENTENARIO DE LA TIERRA DEL CHARICAMAY Y LOS COMPADRES"

MEMORANDO N° 262 - 2025-GRP-GGR-GRDS/DRS-OEPE

A : TAP. Manuel TORIBIO ENRIQUE

ASUNTO : Encargatura de sus Funciones

FECHA : Cerro de Pasco 11 de Noviembre del 2025

Mediante el presente comunico a usted que los días 12,13,14 de Noviembre del presente año, se hará cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico con todas las responsabilidades inherentes al cargo., debiendo de Informar de todo lo actuado a su retorno del titular.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
C.P.C. ZADITH KARA ZOTRERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

12 11 2025

Registro N° 9.18207

Folio: 1

ZZRO/OEPE
C.C.D.RR. HH
C.C.ARCHIVO

11-11-2025
16.00 p.m.

Jr.. José Carlos Mariátegui N° 101- Esquina con avenida los Próceres
Urb. San Juan - Distrito Yanacancha – Cerro de Pasco – Pasco
Teléfono: (063)422284 anexo 115
mesadepartes@diresapasco.gob.pe
www.diresapasco.gob.pe
Facebook: Diresa Pasco



BICENTENARIO
PERÚ
2024

DIRESA PASCO
Cledy CARPARRO FRETELL
FECHARIO
FECHA: 14/11/25

DIRESA PASCO
Cledy CARPARRO FRETELL
FECHARIO
FECHA: 14/11/25